



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 DIC 2008	
Recibido.....	11:30.....Hs.
Exp. N°.....	21805.....E.P. ABI

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe se dirige a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, para que por su intermedio el Sr. Juez interviniente en la causa en los autos N° 394/08 "Requerimiento de Instrucción del Sr. Fiscal por la denuncia formulada por Eduardo Roberto Ramos" informe en forma urgente:

- 1) Estado de la causa al día de la fecha donde se investiga a la Cooperativa Telefónica de Tostado Ltda, proveedora de servicio de gas domiciliario por serias irregularidades en la construcción y expansión de las Redes de suministro y Distribución de gas.
- 2) Los trámites realizados para llevar adelante el proceso de investigación.
- 3) Y en caso de haber sido necesarios que medidas se adoptaron para resguardar la integridad de los ciudadanos.


PABLO LAUTARO JAVKIN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de comunicación se basa en la denuncia Penal realizada por el Sr. Eduardo Roberto Ramos contra la Cooperativa Telefónica de Tostado por serias irregularidades en la instalación y suministro de gas.

También se le han realizado serias objeciones a la labor del Juez de Instrucción a cargo de la investigación llegándose a denunciarlo ante el procurador general de la Corte Suprema de la Justicia de la Provincia, Agustín Bassó.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los medios tanto provinciales como locales tales como el Litoral, Uno y el Nuevo Chasqui, se han hecho eco de dicha denuncia publicando en sus páginas las supuestas irregularidades en las obras de gas.

En el acta de inspección realizada por Litoral gas N° 25/08 con fecha 02 de Octubre de 2008 en el Acta de Auditoria Técnica menciona 6 puntos en donde se han efectuado extensiones de redes, sin la debida notificación de Litoral Gas:

- En la extensión Barrio Oeste falta "el acta con fecha de habilitación y certificado de calidad del caño camisa....."
- "Calle Saavedra al Norte, 5 de Noviembre y 20 de Junio no cuentan con certificado de calidad de cañería, ni con las correspondientes planchetas"
- Barrio Fonavi, no cuenta con ningún tipo de documentación.
- Lo mismo ocurre para la ampliación de calles Santiago del Estero entre Saavedra e Islas Malvinas donde no se registran "acta de fecha de habilitación, certificados de accesorios y planchetas"
- Gobernador Crespo, Costa Rica y cruce Ruta 2 es el único donde se detalla la documentación que respalda la obra.

Es de suma importancia conocer en que estado se encuentra la investigación de tal denuncia y de haber sido necesarias cuáles fueron las medidas tomadas para el resguardo de la salud y seguridad de todos los ciudadanos de Tostado.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.



PABLO LAUTARO JAVKIN
Diputado Provincial